



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 218-1/

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **BRAULIO ANTONIO PÉREZ ARANEDA**, a contar del 09 de junio de 2006, al cargo que ocupaba a Plazo Fijo en la Dirección de Servicios Estudiantiles; lo informado por el citado Organismo en Nota DISE/UA 240/2006 con fecha 13 de junio de 2006; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 09 de junio de 2006, la renuncia presentada por el Sr. **BRAULIO ANTONIO PÉREZ ARANEDA**, al cargo de Junior D.H. 11 horas semanales que desempeñaba a Plazo Fijo en la Dirección de Servicios Estudiantiles.
2. El Director de Servicios Estudiantiles comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de junio de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR